

1
er.

INFORME LEGISLATIVO

2024 - 2025



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA

SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

DIPUTADA FEDERAL

JESSICA
SAIDEN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE SEGURIDAD CIUDADANA



JESSICA SAIDEN



Soy Jessica Saiden Quiroz, orgullosamente hija de un policía de carrera, lo que marcó desde mi infancia un profundo sentido de disciplina, compromiso y vocación de servicio. También soy esposa, madre y hermana, roles que fortalecen mi sensibilidad social y mi cercanía con las familias yucatecas.

Desde los 20 años inicié mi camino en el servicio público, convencida de que la política debe ser una herramienta para mejorar la vida de las personas, y a lo largo de mi trayectoria he mantenido viva la labor social mediante gestiones, acompañamiento comunitario y acciones solidarias.

Soy abogada por la Universidad Anáhuac Mayab yuento con una Maestría en Defensa Administrativa y Fiscal. Mi experiencia profesional incluye el litigio, lo que me ha permitido consolidar una visión integral del derecho, siempre en defensa de la justicia y los derechos ciudadanos.

He ocupado cargos en la administración pública, entre ellos como delegada del Consejo Estatal de Población en Yucatán y del Consejo Nacional de Fomento Educativo, lo que me brindó experiencia en el diseño y operación de políticas públicas con enfoque social.

Actualmente, como Diputada Federal por Yucatán en la LXVI Legislatura, presido la Comisión de Seguridad Ciudadana, soy secretaria en la Comisión de Defensa Nacional e integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Mi labor parlamentaria, junto con mi vocación social y mis raíces familiares, me definen como una legisladora cercana, preparada y con la firme convicción de que el servicio público debe transformar realidades y abrir oportunidades para todas y todos.





CONTENIDO

7

Presentación

12

Balance Legislativo

16

Iniciativas Presentadas

24

Trabajo en Comisiones

40

Foros y Reuniones de Trabajo

48

Posicionamientos en Tribuna

58

Grupos de Amistad

62

Apojos y Gestiones





PRESNTACIÓN

En 2018 tuvimos una elección sin precedentes que llevó al **Movimiento de Regeneración Nacional** a la presidencia, con el triunfo de **Andrés Manuel López Obrador** se fueron construyendo los cimientos de la añorada transformación, sin lugar a duda, hemos tenido cambios importantes para bien de nuestro país, ahora en 2024 México nuevamente ha nutrido su historia, al elegir a **Claudia Sheinbaum Pardo** como su primera mujer presidenta y, en conjunto, trabajaremos para consolidar el proyecto de nación de la cuarta transformación.

A lo largo de su historia, México ha enfrentado múltiples desafíos que han puesto a prueba su estabilidad. No obstante, la tradición republicana, cimentada en el pacto constitucional, ha sido un pilar firme en la preservación de la identidad y la estructura del Estado mexicano.

Ser representante en la **Cámara de Diputados** es un logro que refleja mi compromiso con el servicio público, el cual he desarrollado en mi Estado a lo largo de mi vida y carrera profesional.

Este nuevo paso se alinea perfectamente con los ideales y valores que he defendido y promovido en mi trayectoria, al formar parte de la Cámara de Diputados puedo seguir trabajando para servir a la sociedad de manera más amplia y efectiva, cuidando siempre esa base constitucional que ha sido clave para sortear las adversidades y mantener la unión social, demostrando la resiliencia y la fortaleza de las y los mexicanos.

Mi labor como parlamentaria va más allá de discutir y aprobar proyectos legislativos. Se trata de escuchar las necesidades y preocupaciones de la sociedad, emprender iniciativas que promuevan el bienestar común y defender las causas justas.

Detrás de cada acción, hay una voz que busca ser escuchada y atendida, una comunidad que espera ser representada y un futuro que se busca construir. Durante este primer año siempre he tenido la convicción de garantizar que las decisiones que se tomen en el Congreso reflejen

las necesidades y aspiraciones de todas las y los ciudadanos. De esta manera, respondo con responsabilidad a la necesidad de que la voz de cada ciudadano sea escuchada y valorada en el poder legislativo.



Agradezco el apoyo y la confianza que han depositado en mí, ocupar una curul en este Palacio Legislativo me compromete a promover el desarrollo nacional, mediante políticas públicas que atiendan las necesidades del pueblo.



En este primer año legislativo, realicé acciones y verifiqué la aplicación de políticas públicas que protejan de manera efectiva la seguridad de todas y todos los mexicanos. Seguiré trabajando con respeto, dedicación y esfuerzo para honrar la responsabilidad que la voluntad popular me ha otorgado.



BALANCE LEGISLATIVO





Las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados constituyen el espacio más alto de deliberación democrática en nuestro país.

Cada sesión representa la oportunidad de traducir en normas jurídicas las demandas sociales y de responder a los retos que enfrenta la Nación, garantizando que la voz de la ciudadanía, expresada a través de sus representantes, se convierta en decisiones con legitimidad y fuerza de ley.

En este primer año de la LXVI Legislatura se celebraron 2 períodos ordinarios y 1 periodo extraordinario, con un total de **96 sesiones**:

71 SESIONES ORDINARIAS

6 SESIONES EXTRAORDINARIAS

6 SESIONES DE COMISIÓN PERMANENTE

8 SESIONES SOLEMNES

4 SESIONES DE CONGRESO GENERAL

1 SESIÓN CONSTITUTIVA



450 HORAS DE TRABAJO

1,179 INICIATIVAS
PRESENTADAS

566 PROPOSICIONES CON
PUNTO DE ACUERDO

Teniendo como resultado del
arduo de trabajo:

75 DICTÁMENES DE LEY O
DECRETOS APROBADOS

20 REFORMAS
CONSTITUCIONALES

44 REFORMAS A LEYES
VIGENTES Y DECRETOS

11 NUEVAS LEYES

43 ACUERDOS DE ÓRGANOS
DE GOBIERNO APROBADOS





INICIATIVAS PRESENTADAS



Iniciativas Presentadas durante el primer año de la LXVI Legislatura.

En cumplimiento con el **artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, como representantes legítimos de la voluntad del pueblo en la Cámara de Diputados, tenemos la facultad constitucional de presentar iniciativas de reforma a las disposiciones legales que rigen nuestro sistema de derecho.

La Cámara de Diputados desempeña un papel crucial en el equilibrio de poderes y en la fiscalización de la actividad del poder ejecutivo, conforme a los principios establecidos en nuestra Carta Magna.

Esta función institucional nos permite contribuir activamente en la toma de decisiones que impactan en la vida de los mexicanos y en la construcción de un Estado más justo, equitativo y democrático.





Las iniciativas que he propuesto y que he apoyado de mi grupo parlamentario, durante este primer año legislativo:

1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos.

Sinopsis: Establecer que, el salario mínimo no será reemplazado por propinas o algún tipo de gratificación voluntaria, ni sustituido, ni reservado, ni compensado mediante comisiones, propinas o cualquier otra forma de contraprestación adicional.

Fecha de presentación: 10 / Diciembre / 2024

Aprobación en pleno: 29 / Abril / 2025





2

Proyecto de decreto que fijan las características de una Moneda Conmemorativa con motivo del Centenario de la creación de la Escuela Militar de Transmisiones.

Sinopsis: Fijar las características de una Moneda Conmemorativa con motivo del Centenario de la creación de la Escuela Militar de Transmisiones.

Fecha de presentación: 04 / Marzo / 2025

3

Proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sinopsis: Incluir que, el juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en los casos de corrupción de menores cuando sea cometida por personas adultas integrantes de la delincuencia organizada.

Fecha de presentación: 30 / Abril / 2025



**4****Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre del “Escuadrón 201 Aguilas Aztecas”**

Sinopsis: Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre del Escuadrón 201 “Águilas Aztecas”, con el propósito de rendir homenaje a su heroica participación en la Segunda Guerra Mundial, donde representaron a México como el único contingente armado nacional que combatió en el conflicto. Con esta propuesta busco reconocer su valentía, disciplina y compromiso con la libertad y la justicia, así como destacar su papel histórico en la liberación de Filipinas y su profundo simbolismo como emblema de identidad nacional y cooperación internacional. Considero fundamental preservar su legado como un ejemplo de patriotismo y orgullo mexicano que inspire a las futuras generaciones.





5 Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el escudo, la bandera y el Himno Nacionales

Sinopsis: Iniciativa para adicionar el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, con el propósito de que el 1º de octubre sea reconocido como "Día de la Cuarta Transformación", fecha en la que la bandera nacional deberá izarse a toda asta en señal de fiesta nacional. Considero que, al igual que la Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana, la Cuarta Transformación representa un parteaguas en nuestra historia: un movimiento basado en la justicia social, la separación entre el poder político y económico, y el combate frontal a la corrupción y la impunidad. Esta propuesta busca fortalecer la memoria histórica y la identidad del pueblo mexicano, sin generar cargas económicas adicionales, al no incluirse como día de descanso laboral, sino como una conmemoración cívica y moral que reafirme el compromiso de México con la construcción de una sociedad más justa, libre y solidaria.







CÁMARA
COMI

SENADO



MARA DE
PUTADOS

SIÓN DE

DAD

ÓM



TRABAJO EN
COMISIONES



Comisión de Seguridad Ciudadana



MISIÓN

Los trabajos por realizar por esta comisión se harán con estricto apego a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 39, numeral 2, fracción XLII, teniendo clara la firme convicción de seguir armonizando y mejorando el marco legislativo federal que impacte en la seguridad ciudadana, con la finalidad de restablecer el tejido social y la paz de las mexicanas y los mexicanos.

De igual manera desarrollar agendas de trabajo con instituciones de los tres órdenes de gobierno, instituciones de investigación y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con las tareas propias de la comisión.

OBJETIVO

La Revisión constante del marco jurídico de actuación del Ejército Mexicano, Fuerza Aérea Mexicana y Guardia Nacional; mediante el estudio minucioso, responsable y técnico de cada uno de los proyectos legislativos que busquen promulgar y reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como el Marco Jurídico que regula al Ejército Mexicano, Fuerza Aérea Mexicana y Guardia Nacional, entre otros ordenamientos legales federales, con la finalidad de dar respuesta clara a problemas en la materia, así como elaborar una agenda legislativa que resuelva los asuntos de nuestra competencia.



Desde el 1° de Septiembre de 2024, dentro de la Comisión de Seguridad Ciudadana, se ha impulsado una agenda amplia y sustantiva; en total se llevaron a cabo 12 sesiones, entre las cuales se incluyen:

1 Reunión de Instalación | **3** Reuniones Ordinarias | **8** Reuniones Extraordinarias

Además, dentro del trabajo de Comisión Única, de Comisiones Unidas y asuntos turnados para opinión, se trabajó lo siguiente:

ASUNTOS TURNADOS PARA DICTAMEN A COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>18</u>	<u>2</u>	0	0	<u>1</u>	<u>15</u>
Proposiciones	<u>42</u>	0	<u>42</u>	0	0	0

ASUNTOS TURNADOS PARA DICTAMEN A COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>1</u>	<u>1</u>	0	0	0	0
Iniciativas	<u>4</u>	0	0	0	0	<u>4</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

ASUNTOS TURNADOS PARA OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>1</u>	<u>1</u>	0	0	0	0
Iniciativas	0	0	0	0	0	0
Proposiciones	0	0	0	0	0	0



Iniciativas Presentadas dentro de la Comisión

1

Proyecto de decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Sinopsis: Promovida por el ejecutivo federal.

Crea un ordenamiento jurídico con el objeto de regular la integración, organización y el funcionamiento, así como la distribución de competencias, la coordinación y cooperación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno, salvaguardando la vida, los derechos, la integridad y el patrimonio de las personas, así como preservar las libertades, el orden público y la paz social; abrogando la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009.

*Aprobación en pleno:
29 / Abril / 2025*

*Publicación en DOF:
13 / Febrero / 2025*



2

Proyecto de decreto que expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.

Sinopsis: Expide un nuevo ordenamiento jurídico con el objeto de establecer y fortalecer las líneas de investigación de los delitos, como herramienta sustancial para lograr el esclarecimiento de los hechos delictivos, procurar que el culpable no quede impune y la protección de los inocentes, que constituyen los pilares rectores del sistema penal acusatorio, si bien no todo el producto de inteligencia puede servir como acto de investigación que a la postre sea presentado.

Aprobación en pleno: 29 / Abril / 2025

Publicación en DOF: 13 / Febrero / 2025

3

Proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.

Sinopsis: Establece que cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas, y a cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley, se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa. Precisa que no se aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la Nación.

Aprobación en pleno: 11 / Marzo / 2025

Publicación en DOF: 01 / Abril / 2025

**4**

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

Sinopsis: Establece que, las instituciones de seguridad pública de la federación, las entidades federativas y los municipios deberán coordinarse para participar en la ejecución y seguimiento de las medidas de protección conforme a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Nacional de Procedimientos Penales. Facultar a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública para que implementen mecanismos de coordinación y colaboración para la ejecución, cumplimiento y seguimiento de medidas de protección en términos de lo dispuesto por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Nacional de Procedimientos Penales. Crear el Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños, como parte del Sistema Nacional de Información Pública.

Aprobación en pleno: 11 / Diciembre / 2024

Publicación en DOF: 16 / Diciembre / 2024





Comisión de Defensa Nacional



OBJETIVO

La revisión constante del marco jurídico de actuación del Ejército Mexicano, Fuerza Aérea Mexicana y Guardia Nacional; mediante el estudio minucioso, responsable y técnico de cada uno de los proyectos legislativos que busquen promulgar y reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como el Marco Jurídico que regula al Ejército Mexicano, Fuerza Aérea Mexicana y Guardia Nacional, entre otros ordenamientos legales federales, con la finalidad de dar respuesta clara a las necesidades y problemáticas del pueblo de México.

¿QUÉ HACEMOS?

Esta comisión, cumple un rol que va más allá de lo meramente legislativo, es decir, entre sus tareas está la permanente supervisión que realiza acerca del funcionamiento del gobierno como medida de asegurar las formas democráticas en el manejo del sector defensa y el control del mismo, en lo reactivo (fiscalizador), así como lo proactivo (generación de normas que permitan el mejor funcionamiento del sector). Esta comisión trabajará para resaltar una parte fundamental de la Fuerzas Armadas, siendo que quienes forman parte de ellas, dan todo, incluso la vida, para el mayor beneficio de la Patria.



Desde el 1º de Septiembre de 2024, dentro de la Comisión de Defensa Nacional, se ha impulsado una agenda amplia y sustantiva; en total se llevaron a cabo 9 sesiones, entre las cuales se incluyen:

1 Reunión de Instalación

8 Reuniones Ordinarias

Además, dentro del trabajo de Comisión Única, de Comisiones Unidas y asuntos turnados para opinión, se trabajó lo siguiente:

ASUNTOS TURNADOS PARA DICTAMEN A COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>10</u>	<u>4</u>	0	0	0	<u>6</u>
Proposiciones	<u>3</u>	0	<u>3</u>	0	0	0

ASUNTOS TURNADOS PARA DICTAMEN A COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>6</u>	0	0	0	0	<u>6</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Iniciativas Presentadas dentro de la Comisión

1 Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.



Sinopsis: Tiene como objetivo regular el registro, control, vigilancia y sanción de actividades relacionadas con armas de fuego, municiones, explosivos, pirotecnia y sustancias químicas afines.

Se establece un procedimiento para designar a una persona responsable del destino final de un arma en caso de fallecimiento o ausencia del titular, con un plazo máximo de treinta días hábiles para su registro.

La SEDENA podrá otorgar, negar, suspender o cancelar permisos de adquisición y licencias de portación de armas automáticas de calibre 7.62 mm o superior a instituciones de seguridad pública.

Aprobación en pleno: 23 / Abril / 2025

2

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea

Sinopsis: Incluye la manera en que se llevarán a cabo los ascensos en las instituciones armadas, brindar mayor seguridad y bienestar a los egresados de las escuelas de educación militar.

Aprobación en pleno: 18 / Febrero / 2025

3

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 11 y 86 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Sinopsis: Añadir que son materia para el uso exclusivo del Ejército y Fuerza Aérea los instrumentos, objetos, aditamentos o accesorios que permitan a un arma ser disparada de forma automática. Incluir que serán privados de su libertad a quienes fabriquen, produzcan, distribuyan, posean, vendan o enajenen objetos aludidos en esta Ley.

Aprobación en pleno: 18 / Febrero / 2025



4 Proyecto de decreto que reforman los artículos 78, 84 Bis, 85 y 85 Bis, fracción I de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Sinopsis: Contemplar dentro del capítulo de sanciones, el uso indebido de municiones, explosivos y artificios pirotécnicos.

Aprobación en pleno: 23 / Abril / 2025

Comisión de Relaciones Exteriores



Desde el 1° de Septiembre de 2024, dentro de la Comisión de Relaciones Exteriores, se ha impulsado una agenda amplia y sustantiva; en total se llevaron a cabo 7 sesiones, entre las cuales se incluyen:

1 Reunión de Instalación

6 Reuniones Ordinarias

Además, dentro del trabajo de Comisión Única, de Comisiones Unidas y asuntos turnados para opinión, se trabajó lo siguiente:



ASUNTOS TURNADOS PARA DICTAMEN A COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	4	0	0	0	0	4
Proposiciones	18	0	14	0	0	4

ASUNTOS TURNADOS PARA OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	1	0	0	0	0	1
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Comisión de Trabajo y Previsión Social



¿Qué hacemos?

Trabajar por la regulación de todas las formas de relación laboral con respeto a los principios constitucionales entre los que destacamos el de progresividad de los derechos de las personas trabajadoras



Desde el 1º de Septiembre de 2024, dentro de la Comisión de Trabajo y Previsión Social , se ha impulsado una agenda amplia y sustantiva; durante mi estancia en esta comisión participe en total de 4 sesiones, entre las cuales se incluyen:

1 Reunión de Instalación

3 Reuniones Ordinarias

Iniciativas Presentadas dentro de la Comisión

1

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B), del Artículo 123 Constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Sinopsis: Incluir acciones para erradicar las prácticas retributivas desiguales, en el sentido de que a trabajo igual la remuneración debe ser la misma. Agregar que, en caso de adopción, las personas trabajadoras tendrán derecho a los permisos maternos y paternos previstos en la normatividad aplicable.

Aprobación en pleno: 11 / Diciembre / 2024

2

Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo mediante plataformas digitales.



Sinopsis: Agregar un capítulo en el cual se tratarán los casos de trabajadores de plataformas digitales que ofrezcan bienes o servicios que impliquen el uso de cualquier tipo de vehículo a traslado a pie.

Aprobación en pleno: 10 / Diciembre / 2024

3

Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajadores de las plataformas de transporte.

Sinopsis: Proporcionar condiciones laborales, justas y dignas para los trabajadores de plataformas digitales de transporte, así como establecer un marco legal que permita una relación laboral clara y equitativa, precisando los derechos y obligaciones de todas las partes involucradas.

Aprobación en pleno: 10 / Diciembre / 2024

4

Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a Ley Federal del Trabajo.

Sinopsis: Contemplar el trabajo por plataformas digitales como aquel realizado de manera subordinada por el que, las personas trabajadoras reciben instrucciones a través de plataformas tecnológicas, aplicaciones digitales y similares para la geolocalización, para prestar servicios de transporte, entrega de comida, así como reparaciones y servicios para el hogar. Normar el trabajo por plataformas digitales.

Aprobación en pleno: 11 / Diciembre / 2024

**5****Proyecto de decreto que adicionan la fracción VI al artículo 49; la fracción IV al artículo 50; la fracción IX al artículo 127; el capítulo IX Bis y el artículo 997-B de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en plataformas digitales.**

Sinopsis: Busca regular el trabajo en plataformas digitales mediante un capítulo específico en la ley laboral, estableciendo derechos y obligaciones claras. Plantea que, en caso de despido, el empleador pueda optar por pagar una indemnización (tres meses de salario más 20 días por año laborado) en lugar de reinstalar, salvo cuando se violen derechos colectivos. Se garantiza participación en utilidades a quienes laboren más de 288 horas anuales, contratos digitales autorizados por la autoridad laboral, inscripción obligatoria al IMSS y pago proporcional de prestaciones por tarea realizada.

Aprobación en pleno: 10 / Diciembre / 2024

6**Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos**

Sinopsis: Establecer que, el Salario mínimo no será reemplazado por propinas o algún tipo de gratificación voluntaria, ni sustituido, ni reservado, ni compensado mediante comisiones, propinas o cualquier otra forma de contraprestación adicional.

Aprobación en pleno: 29 / Abril / 2025



7

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos

Sinopsis: Se establece que el Instituto regulará su organización, operación y rendición de cuentas conforme a sus objetivos, y se autoriza la creación de una empresa filial, con plena capacidad de gestión, para la construcción y arrendamiento social de viviendas. Esta empresa no será considerada entidad paraestatal y deberá actuar bajo principios de legalidad, eficiencia y combate a la corrupción.

Aprobación en pleno: 01 / Febrero / 2025

8

Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos de personas trabajadoras en plataformas digitales.

Sinopsis: Incluir un capítulo denominado Trabajo en Plataformas Digitales de Transporte y Reparto, con la finalidad de dar certeza legal, protección y garantizar los derechos laborales de este sector.

Aprobación en pleno: 10 / Diciembre / 2025



A close-up photograph of the Mexican flag, showing the colors red, white, and green with the national coat of arms in the center. The flag is slightly wrinkled and has a soft, out-of-focus quality.

FOROS Y REUNIONES DE TRABAJO



Primer Foro Nacional de Seguridad en México: Retos y Propuestas

El foro constituyó un espacio plural y de alto nivel para analizar los desafíos que enfrenta nuestro país en la construcción de una política integral de seguridad ciudadana. Convocado por la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, el foro reunió a especialistas, académicos, autoridades de los tres órdenes de gobierno y representantes de la sociedad civil, con el objetivo de identificar coincidencias y construir propuestas que fortalezcan la seguridad con rostro humano.

Durante las mesas de trabajo se abordaron temáticas centrales como la proximidad policial, la prevención social de la violencia, la migración y la seguridad fronteriza; así como, la importancia de transversalizar la perspectiva de género en las políticas de seguridad. Estas discusiones permitieron integrar una visión integral que reconoce que la seguridad no se limita al





combate de la delincuencia, sino que también implica garantizar condiciones de bienestar, cohesión social y respeto irrestricto a los derechos humanos.

Uno de los principales logros del foro fue la convergencia de propuestas y experiencias compartidas por los participantes. Dichas aportaciones serán utilizadas como insumos para enriquecer las iniciativas legislativas en materia de seguridad ciudadana, asegurando que el trabajo parlamentario responda a las necesidades reales de la población y se mantenga en sintonía con los estándares internacionales y la Agenda 2030

de la ONU, en particular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Finalmente, el foro dejó patente la importancia del diálogo entre los poderes públicos y la ciudadanía para enfrentar los retos de seguridad. La Comisión de Seguridad Ciudadana reafirmó su compromiso de dar seguimiento puntual a las propuestas surgidas en este espacio, consolidando así un modelo de parlamento abierto que escucha, integra y transforma las inquietudes sociales en acciones legislativas concretas. Con ello, se sientan las bases para avanzar hacia un México más seguro, justo y en paz.





Presentación de la revista “Bitácora de Seguridad”

Este evento marcó un hito en los trabajos de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, al consolidarse como un espacio editorial especializado para la reflexión y el análisis en torno a los desafíos y avances en materia de seguridad en México. Esta iniciativa se erige como una herramienta de consulta y debate, destinada tanto a personas legisladoras como a académicos, expertos y sociedad civil interesadas en el fortalecimiento de las políticas públicas de seguridad.

El evento contó con la participación de especialistas nacionales e internacionales, quienes compartieron su visión sobre temas estratégicos como la seguridad comunitaria, la prevención del delito, el fortalecimiento institucional y la cooperación intergubernamental. La diversidad de perspectivas enriqueció la presentación y subrayó la necesidad de que el

conocimiento académico y la experiencia práctica se articulen con las tareas legislativas.





Entre los aportes más destacados de la revista, se encuentran artículos que abordan desde un enfoque multidisciplinario la seguridad ciudadana como un derecho humano, la importancia de construir políticas preventivas y la relevancia de la cooperación internacional en el combate a fenómenos delictivos.

Estos contenidos permitirán nutrir los debates en el Pleno y en comisiones, dotando a las y los legisladores de herramientas teóricas y prácticas para la toma de decisiones.

La revista Bitácora de Seguridad se proyecta como un referente editorial en la materia, que trasciende el ámbito parlamentario y se convierte en un puente entre la academia, la práctica institucional y la sociedad.

La Comisión de Seguridad Ciudadana reafirmó, con este esfuerzo, su compromiso con la transparencia, la difusión del conocimiento y la promoción de un modelo de parlamento abierto que fomente el diálogo informado y la construcción de consensos en beneficio de la seguridad nacional y la paz.





Foro Nacional “Por una seguridad ciudadana con rostro humano”: Comunidad, Migración y Equidad.



Este foro se consolidó como un ejercicio de parlamento abierto que buscó analizar la seguridad desde una perspectiva integral y centrada en las personas. Convocado por la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, este encuentro reunió a especialistas, representantes de comunidades, académicos, legisladores y organizaciones de la sociedad civil para reflexionar sobre los retos que enfrenta México en la construcción de una seguridad inclusiva y con perspectiva de derechos humanos.

A lo largo de las distintas mesas temáticas, se abordaron asuntos prioritarios como la proximidad comunitaria en la labor policial, la atención a las dinámicas migratorias y la necesidad de transversalizar la equidad de género en las políticas de seguridad, permitiendo generar un debate profundo que reconoció que la seguridad ciudadana no solo se basa en la contención de la violencia, sino en la garantía de oportunidades, cohesión social y respeto a la dignidad de todas las personas, en especial de aquellas en condiciones de vulnerabilidad.



El foro generó un conjunto de propuestas y recomendaciones que serán sistematizadas por la Comisión de Seguridad Ciudadana para enriquecer el trabajo legislativo. Entre ellas, destacaron la importancia de fortalecer programas de prevención social de la violencia, diseñar políticas de atención integral para personas migrantes y garantizar que la equidad de género se refleje en cada etapa de las políticas públicas.

Con la realización de este foro, la Cámara de Diputados refrendó su compromiso de escuchar a la ciudadanía y construir una agenda legislativa que parta de la experiencia de las comunidades. La Comisión de Seguridad Ciudadana reafirmó así su papel como espacio de diálogo y consenso, apostando por un modelo de seguridad con rostro humano que reconozca la diversidad, promueva la equidad y garantice la paz como un derecho para todas y todos.



NACIONAL
MEXICO

LIFE OF JESUS
ESTHER RAMIREZ

EL MUNDO
DE LA FAMILIA
EN AMERICA

MICHAEL FLORES MAGON
JULIO CECILIO
ELIA ALONSO
ESTEBAN ALFREDO
HERNAN COELLO GOMEZ
FRANCISCO
EDUARDO FABIAN
GENARO ESTEBAN
JESUS SIRGA MENDOZA
JOSE ARMANDO



POSICIONAMIENTOS EN TRIBUNA



Posicionamientos en Tribuna

1

Dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.



En el marco de la discusión de las reformas constitucionales en materia de Guardia Nacional, el 19 de septiembre de 2024, manifesté mi respaldo al dictamen, convencida de que responde al sentir de millones de mexicanas y mexicanos que reclaman paz y justicia. Subrayé que la seguridad es una prioridad para el actual gobierno y destaqué la confianza ciudadana en esta institución, recordando que siete de cada diez personas la avalan como garante de la tranquilidad nacional.

En mi posicionamiento, señalé que los resultados de la Guardia Nacional son contundentes: más de once mil armas aseguradas y golpes importantes a organizaciones delincuenciales, gracias a la disciplina de un cuerpo policial que se fortalece día con día.

**2****Dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**

Dentro de mi posicionamiento subrayé que el llamado "segundo piso" de la Cuarta Transformación estará marcado por la austерidad republicana y el fortalecimiento de las herramientas digitales, con el objetivo de maximizar el uso de los recursos en todas las dependencias de la administración federal.

En mi intervención, señalé la importancia de que la eficiencia en el gasto público se traduzca en atención directa a la ciudadanía, particularmente en temas sensibles como los protocolos de apoyo a las víctimas, que en ocasiones han sido desatendidos por falta de recursos. Reiteré que la transformación del servicio público debe colocar a las personas en el centro de la acción gubernamental, garantizando que cada peso invertido tenga un impacto real en la protección de derechos y en la mejora de la calidad de vida de las y los mexicanos.



**3****Dictamen que reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.**

En mi intervención, expliqué que la reforma robustece la estrategia nacional de seguridad pública al consolidar a la SSPC como una institución con herramientas suficientes para enfrentar a la delincuencia organizada, los delitos cibernéticos y diversas amenazas contemporáneas.

Subrayé que la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y los tres poderes del Estado es indispensable para dar respuestas rápidas y efectivas ante situaciones de emergencia y que esta reforma permitirá ampliar la red de inteligencia, la capacidad de investigación y la cooperación con agencias internacionales para reducir la violencia, el narcotráfico y la extorsión.

Asimismo, enfaticé que esta modificación constitucional promueve una coordinación efectiva de la SSPC con la Fiscalía General de la República, el Ministerio Público y los cuerpos de seguridad, incorporando el uso del análisis de datos en la persecución de los delitos.



**4**

Dictamen que reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.

Dentro de mi posicionamiento subrayé que el llamado “segundo piso” de la Cuarta Transformación estará marcado por la austерidad republicana y el fortalecimiento de las herramientas digitales, con el objetivo de maximizar el uso de los recursos en todas las dependencias de la administración federal.

En mi intervención, señalé la importancia de que la eficiencia en el gasto público se traduzca en atención directa a la ciudadanía, particularmente en temas sensibles como los protocolos de apoyo a las víctimas, que en ocasiones han sido desatendidos por falta de recursos. Reiteré que la transformación del servicio público debe colocar a las personas en el centro de la acción gubernamental, garantizando que cada peso invertido tenga un impacto real en la protección de derechos y en la mejora de la calidad de vida de las y los mexicanos.



**5**

Dictamen que expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley Del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Código de Justicia Militar y del Código Militar de Procedimientos Penales

El 24 de junio de 2025, en el marco de la discusión del dictamen que expide la Ley de la Guardia Nacional y reforma diversas disposiciones de leyes militares y de seguridad, presenté modificaciones orientadas a mejorar la claridad, el orden y la armonización legal del proyecto. Señalé que los ajustes propuestos contemplaban cinco aspectos clave: la eliminación de dos fracciones del artículo 16 de la Ley de la Guardia Nacional; la modificación de requisitos para el cargo de mando, de manera que también personal con experiencia en seguridad pública pudiera ocuparlo; la definición de que la coordinación de asuntos jurídicos quedará bajo nombramiento del titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); el





armonización de disposiciones del Código de Justicia Militar, incorporando los términos de Fuerza Aérea y Guardia Nacional.

En mi intervención, subrayé que el objetivo último de estas reservas era contribuir a la construcción de una Guardia Nacional sólida, disciplinada y eficiente, que garantice el bienestar y la paz social de México. Recordé que, a diferencia de modelos fallidos en el pasado, la actual estrategia busca consolidar instituciones transparentes y confiables, capaces de enfrentar los retos de seguridad que demanda la ciudadanía.

Finalmente, hice referencia crítica a experiencias anteriores, evocando la figura de los llamados "súper policías" en el sexenio 2006–2012, que resultaron coludidos con la delincuencia y cuya corrupción profundizó la crisis de violencia en el país. Señalé que, en contraste, hoy la prioridad del Estado es erradicar la impunidad y atender las causas estructurales de la inseguridad.





6 Dictamen que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En la sesión del 25 de junio de 2025, subrayé que esta nueva norma constituye el complemento normativo indispensable para consolidar un modelo integral de seguridad ciudadana. Destaqué que la reforma se sustenta en tres pilares fundamentales: la prevención social de la violencia, la profesionalización policial y el uso de inteligencia estratégica, lo que permitirá un abordaje más eficaz y humano frente a los desafíos que enfrenta la seguridad en México.

En mi intervención, resalté que la Ley obliga a todas las instituciones de seguridad pública a compartir y actualizar de manera diaria la información generada en el ámbito de su competencia, garantizando su interconexión con el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública.

Con ello, afirmé, se da un paso decisivo para modernizar las instituciones de seguridad y responder con eficacia a las demandas ciudadanas.



**7**

Dictamen que expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.

En la sesión del 25 de junio de 2025, subrayé que esta legislación dota a México de un marco jurídico moderno y robusto para enfrentar las amenazas más complejas en materia de seguridad.

Expliqué que la norma garantiza un equilibrio entre eficacia operativa y protección de derechos fundamentales, al establecer la reserva y confidencialidad de la información estratégica. Señalé además la creación de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial en la SSPC, responsable de coordinar bases de datos, plataformas tecnológicas y análisis criminal, trabajando de manera articulada con el Ministerio Público, la Guardia Nacional y organismos nacionales e internacionales.

Destacé también la Plataforma de Inteligencia a cargo del CNI, interconectada con sistemas nacionales y, en casos específicos, con información de particulares.





A woman with long blonde hair, wearing a white blazer, is speaking at a podium. She is looking slightly to her left. A microphone is positioned in front of her. The background is a warm, blurred indoor setting.

GRUPOS DE AMISTAD



Grupos de Amistad

Los Grupos de Amistad de la Cámara de Diputados representan un pilar fundamental en la diplomacia parlamentaria, al fungir como espacios de diálogo, cooperación y entendimiento entre México y otros países. Su importancia radica en que fortalecen las relaciones bilaterales a través del intercambio de experiencias legislativas, culturales, académicas y económicas, contribuyendo al desarrollo de una agenda internacional más sólida.

MÉXICO - ESPAÑA

Instalado el 25 de agosto de este año, es un espacio que consolida los lazos culturales, lingüísticos y económicos que unen a nuestras naciones.

Desde donde se impulsa la cooperación en educación superior, innovación, turismo e inversión, fortaleciendo el entendimiento mutuo y el papel del Congreso en la política exterior.





MÉXICO - EE.UU

Este espacio parlamentario se ha consolidado como un canal para fortalecer la cooperación bilateral en temas prioritarios como la seguridad, el comercio, la migración y la educación.

La participación activa de la diputada contribuye a enriquecer el diálogo entre Congresos, promoviendo acuerdos que favorezcan el desarrollo económico regional y nacional.

Asimismo, este grupo de amistad permite tender puentes de entendimiento entre legisladores de ambos países, lo que facilita el intercambio de experiencias legislativas y la construcción de propuestas conjuntas frente a retos compartidos.

Para Yucatán y para México, estos vínculos representan la oportunidad de abrir nuevos horizontes de cooperación, inversión y desarrollo social.

MÉXICO - CANADÁ

Es un espacio que permite consolidar el diálogo con legisladores canadienses para atender temas clave como la movilidad laboral, la defensa de los derechos de trabajadores migrantes, la innovación tecnológica y la sustentabilidad ambiental. Contribuimos en posicionar la voz de México en debates que impactan directamente en el bienestar de millones de familias.

De igual manera, el grupo de amistad fortalece la colaboración entre ambos países en áreas de gran trascendencia, como la seguridad ciudadana, la igualdad de género y la protección de los recursos naturales.

A través de mi integración, impulso un intercambio parlamentario que abre oportunidades y cooperación.







**APOYOS Y
GESTIONES**



Apoyos y gestiones sociales

La gestión social constituye un pilar esencial en el ejercicio de la responsabilidad legislativa. El principal compromiso de la Dip. Jessica Saiden Quiroz es ofrecer resultados tangibles a la ciudadanía, y para ello, es indispensable escuchar, comprender y atender las necesidades de todas y todos.

A partir de ese diálogo constante, se impulsaron soluciones mediante acciones claras, concretas y orientadas al bienestar común. Por ello, en este apartado se presenta un resumen del respaldo que se ha brindado a las y los habitantes del Distrito 6 de Yucatán, durante este primer año de labores, como reflejo de una representación cercana, efectiva y comprometida.

Apoyos Sociales

En el marco del compromiso con la justicia social y el fortalecimiento del tejido comunitario, se ejecutaron diversas acciones enfocadas en atender a los sectores más vulnerables de la población. Estas acciones tienen como objetivo fundamental mejorar la calidad de vida, fomentar la inclusión y garantizar el acceso a condiciones mínimas de bienestar.

Mediante una estrategia de gestión eficiente, cercana y sustentada en un enfoque de derechos humanos, se lograron entregar los siguientes apoyos de manera transparente, equitativa y con enfoque territorial:



143 Apoyos Económicos

Destinados a personas y familias en situación de emergencia económica, priorizando casos de enfermedad, desempleo o carencia extrema.

Entregadas a personas con discapacidad motriz y adulto mayor, promoviendo su autonomía, dignidad e inclusión en espacios públicos y privados.

51 Bastones Funcionales

Dirigidas a adultos mayores y personas en proceso de rehabilitación física, fortaleciendo su independencia.

2,150 Despensas Alimentarias

41 Sillas de Ruedas

Entregados a personas adultas mayores o con dificultades de movilidad, como herramienta de apoyo a su desplazamiento diario.

11 Andaderas Ortopédicas de Aluminio

Distribuidas bajo criterios de vulnerabilidad alimentaria, beneficiando a familias con inseguridad nutricional.





200 Bicicletas

Proporcionados a personas que los utilizan como herramienta de trabajo o transporte, promoviendo la economía familiar y el autoempleo.

19 Rentas de Autobuses

Destinados a la construcción de techos provisionales para viviendas precarias, como respuesta emergente ante condiciones de habitabilidad inadecuadas.

7,000 Juguetes

Destinados a niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de fomentar la actividad física y brindarles una herramienta que contribuya a su desarrollo.

60 Triciclos de Carga

Gestionadas para brindar jornadas recreativas y de integración familiar en distintos Puertos del Estado, fomentando el derecho al esparcimiento.

32 Paquetes de Fardos de Cartón

Distribuidos en festividades como Navidad y Día del Niño, como parte de la promoción de la convivencia y felicidad para los niños en esas épocas tan importante para ellos.



Gestiones en materia de seguridad, infraestructura y espacio público

Como representante popular, se ha mantenido una labor constante de interlocución entre la ciudadanía y las instancias gubernamentales correspondientes, con el objetivo de canalizar demandas y dar solución a problemáticas comunitarias. Durante este periodo, se llevaron a cabo las siguientes gestiones:

Activación y vigilancia de casetas de seguridad, ubicadas en diferentes colonias donde era necesario,

Gestiones con la SSP Estatal

77

Reportes de Fallas

Recepción y trámite de reportes ciudadanos sobre baches y deterioro vial, los cuales fueron dirigidos a las direcciones municipales y estatales correspondientes.

Canalización de 77 reportes de fallas en alumbrado público, turnados a la autoridad municipal competente, con seguimiento puntual para su atención oportuna.

19

Recepción y Trámite de Reportes Ciudadanos



Trabajo Territorial y Participación Ciudadana

Conscientes de que la representación legislativa no puede ejercerse desde el escritorio, se ha dado prioridad al contacto directo con la población, a través de encuentros ciudadanos en territorio, a saber:

68 Reuniones Vecinales

En las que se dialogó con la ciudadanía de manera directa, recogiendo inquietudes, propuestas y problemáticas para su atención inmediata.

Recepción y trámite de reportes ciudadanos sobre baches y deterioro vial, los cuales fueron dirigidos a las direcciones municipales y estatales correspondientes.

30 Brigadas Informativas





Proyectos y Gestiones en proceso.

A través de una articulación interinstitucional y alianzas con el sector privado, se han iniciado gestiones relevantes que se encuentran actualmente en fase de desarrollo técnico, documental o de ejecución:

100 Tinacos

En coordinación con empresas socialmente responsables, destinados a familias con carencia de infraestructura básica de almacenamiento de agua.

Gestión de despensas adicionales, con empresarios aliados, para su distribución a partir del mes de octubre del presente año.

2,000 Despensas





¡ G R A C I A S !





1^{er.} INFORME LEGISLATIVO 2024-2025